

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020-00074-00
Demandante: ODALINDA BLANCO BAUTISTA
Demandado (a): NÉSTOR HUMBERTO BLANCO ORTIZ
Proceso: Ordinario Laboral

Revisado el proveído adiado 22 de junio de la anualidad que corre¹, por error involuntario de digitación, se plasmó como número del título el 46044000054176, cuando conforme se aprecia de la colilla de pago², el numero correcto de dicho título es el 460440000067549, Por tanto, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P., habrá de corregirse el proveído en mención.

En consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO. CORREGIR para todos los efectos jurídico - procesal, que el número del título judicial corresponde al 460440000067549

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c98df633dfed976c17a6156e34c58ed2d5a397a03d7c94862e1b0ebc112feac

Documento generado en 30/06/2021 12:02:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: Carpeta 0002 CUADERNO PRINCIPAL - PDF 0036 AUTO ORDENA EXPEDIR ORDEN DE PAGO DE DEPOSITO JUDICIAL 2020-00074-00

² Ver expediente digital: Carpeta 0002 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0034 ALLEGAN PAGO POR CONSIGNACION